

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	YENY DEL CARMEN CUESTA CORDOBA
DEMANDADO	FONPREMAG
RADICADO	05 000 33 33 009 2017-00475 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – ORDENA LIQUIDAR COSTAS

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 19 de marzo de 2021, por medio de la cual CONFIRMÓ la decisión tomada por este Despacho el 29 de marzo de 2019.

Ejecutoriada la presente providencia, por la Secretaría del Despacho procédase a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 08/06/2021. Fijado a las 8 a.m. #033

Secretario

JMM